



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10598

Miércoles 22 de Octubre de 2008

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Secretaría de Pesca
Año 2008 - Res. Nº 388 y 390 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2008 - Res. Nº IV-146, IV-148, IV-149 y IV-153 3-4

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº VII-52 y VII-53 4

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2008 - Res. Nº 219 4

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº XII-137 y XII-138 5

Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 812, 813 y 815 5

Secretaría de Cultura
Año 2008 - Res. Nº XVII-25 5

Secretaría de Pesca
Año 2008 - Res. Nº XXIII-12 y XXIII.13 5-6

Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Nº XXI-404, XXI-406 a XXI-408, XXI-413, XXI-415, XXI-416, XXI-418, XXI-420, XXI-429, XXI-431 y XXI-434 6-9

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2008 - Res. Nº XVI-27 9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-152 y V-173 9

Secretaría de Pesca y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2008 - Res. Conj. Nº 300 y 212 9

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Conj. Nº XII-140 y V-177 9-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Registro Nº 26964, 27150 a 27241 10-24

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.731/05 24-26

Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.368/04 26-28

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 28-38

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

SECRETARÍA DE PESCA

Resolución N° 388/08.

Rawson (Chubut), 08 de Octubre de 2008.-

VISTO:

El Expediente N° 999/08-SP, las Leyes N° 5585, las Resoluciones N° 344/06-SP, N° 160/08- SENASA, N° 23/08-SP, N° 43/08-SP, N° 45/08-SP, N° 137/08-SP, N° 261/08-SP y N° 272/08-SP, el Informe Técnico de Avance N° 2 del "Relevamiento de bancos de vieira tehuelche en el Golfo San José – año 2008" Acta Complementaria de trabajo conjunto Provincia del Chubut - CENPAT – CONICET, y el acta de la reunión del día 22 de mayo de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 272/08-SP veda la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en el Golfo San José para consumo directo y autoriza el procesamiento de las capturas en plantas transformadoras para obtener callo de vieira;

Que mediante las Resoluciones N° 137/08-SP y N° 261/08 la Secretaría de Pesca habilitó, en base a los resultados a los informes de avance del "Relevamiento de bancos de vieira tehuelche en el Golfo San José – Año 2008" y a cuestiones relacionadas con la comercialización, un cupo de captura de 630 toneladas de vieira para el año 2008;

Que resulta oportuno habilitar la extracción de una cuota de captura adicional hasta alcanzar la cuota de captura total que surgió de las estimaciones de biomasa obtenidas del Relevamiento anual considerando que los efectivos de vieira presentes deberán sostener la pesquería durante las temporadas 2008 y 2009;

Que se ha cumplido con los requisitos que establece la Autoridad Sanitaria Nacional para la Clasificación de Zonas de Producción de Moluscos Bivalvos en el litoral provincial;

Que mediante la Resolución N° 160/08 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción reconoce al Golfo San José como zona de producción de moluscos bivalvos, clasificada como zona A, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Pesca de Chubut;

Que mantener esta Clasificación de Zonas requiere de metodologías y procedimientos que deben cumplimentar todas las partes: productores, transportistas, procesadores y administradores para cumplir con las exigencias higiénico-sanitarias y documentales;

Que el manual de Procedimientos de Control de Zona de Producción, aprobado por la Resolución N° 344/06-SP, establece la metodología para la recolección, producción, transporte, procesamiento y control de las explotaciones comerciales de moluscos bivalvos destinados al consumo humano;

Que la Secretaría de Pesca, encargada de la vigilancia, control y certificación del cumplimiento de las normativas en vigencia referidas al tráfico de moluscos bivalvos desde la zona de producción, concentrará el esfuerzo de control en las playas operativas;

Que la autoridad de aplicación en materia de pesca es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º.- HABILITASE a los permisionarios habilitados a realizar extracción de mariscos mediante buceo en el Golfo San José, la extracción de un cupo de captura adicional, para el año 2008, de ocho (08) toneladas de vieira tehuelche.

Artículo 2º.- LA extracción de vieira en el Golfo San José se realizará con expresa excepción del "Área de Evaluación", creada mediante Disposición N° 84/02 y 126/02-DGIMyPC y prorrogada por la Disposición N° 211/03-DGIMyPC, delimitada por la línea de costa y la línea que une Punta Juan de la Piedra y Punta Mejillón.

Artículo 3º.- LAS capturas de vieira serán descargadas sólo en las playas operativas, donde la Secretaría de Pesca realizará el control pertinente y emitirá la documentación requerida para el transporte de las capturas.

Artículo 4º.- LAS capturas de vieira serán trasladadas a las plantas transformadoras para la elaboración de callo en transportes habilitados para tal fin y con "guía de mercadería intervenida" de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 272/08-SP.

Artículo 5º.- LOS documentos que se utilizarán para el transporte de las capturas hacia los centros de transformación serán: "Etiqueta de Registro de Recolección", "Parte de Producción" y "Guía de Tránsito para Moluscos", según lo establece el Manual de Procedimientos que fuera aprobado mediante la Resolución N° 344/06 – SP. Todos estos documentos serán provistos por la Secretaría de Pesca.

Artículo 6º.- LOS permisionarios deberán identificar todos los continentes o embalajes que protejan a los productos recolectados y que se utilicen para transportar las capturas de vieira, desde la zona de producción y/o recolección hasta los centros de transformación, con la "Etiqueta de Registro de Recolección" numerada, consignando la información establecida en el apartado 9.1. del Manual de Procedimientos.

Artículo 7º.- LOS permisionarios deberán completar, en original y dos copias, el "Parte de Producción", con carácter de declaración jurada, que acompañará la captura de vieira desde la zona de producción y/o recolección hasta los centros de transformación, consignando la información establecida en el apartado 9.2. del

Manual de Procedimientos y reservará la copia para su control personal.

Artículo 8º.- LA Secretaría de Pesca emitirá, en original y dos copias, la "Guía de Tránsito para Moluscos" que acompañará la captura de vieira desde el centro de control o delegación de la Secretaría hasta los centros de transformación, consignando la información establecida en el apartado 9.3. del Manual de Procedimientos y reservará la copia para control. Este documento se confeccionará en base a la declaración efectuada por el permisionario en el "Parte de Producción".

Artículo 9º.- LOS centros de transformación, destinatarios de las capturas, completarán los datos requeridos en la "Guía de Tránsito para Moluscos", archivarán los originales de los tres documentos definidos en el Artículo N° 8 de la presente Resolución, y que acompañan las capturas, a los efectos de registrar la trazabilidad del producto y remitirán a la Secretaría de Pesca la copia de la "Guía de Tránsito para Moluscos" intervenida por el establecimiento.

Artículo 10º.- LA vigencia de la presente autorización estará sujeta a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 11º.- REGISTRESE, comuníquese y notifíquese de la presente a los interesados dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

Artículo 1º: Vedar, a partir de las 00:00 hs del día de la fecha, la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en la zona ARCH 001 Golfo San Matías, Paraje Puerto Lobos, para su consumo directo.

Artículo 2º: Autorizar la captura de vieira destinada a Planta Transformadora para el procesamiento de subproducto (callo).

Artículo 3º: El traslado a Planta Transformadora deberá realizarse en transportes habilitados para tal fin y con guía de mercadería intervenida hasta el establecimiento transformador.

Artículo 4º: El subproducto obtenido deberá someterse a análisis de toxinas antes de su destino al consumo.

Artículo 5º: La vigencia de la presente resolución estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 6º: Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Provincial y Nacional, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

Resolución N° 390/08.

Rawson (Chubut), 09 de Octubre de 2008 .

VISTO:

El Expediente N° 1942 /08-SP, las leyes N° 26, 1229 y 5585 y las determinaciones de toxinas efectuadas por la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, de muestras de moluscos bivalvos correspondientes al último muestreo de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Dirección de Salud Ambiental arroja que en muestras de moluscos de la zona ARCH 001 Golfo San Matías-Paraje Puerto Lobos, se detectaron valores de Veneno Paralizante de Moluscos (V.P.M.) que superan las 400 U.R.;

Que se hace necesario establecer la veda para la extracción de los mencionados recursos, por constituir su consumo un riesgo para la salud humana;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-146

01-10-08

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Stella Maris Patricia PIÑA (D.N.I. N° 11.357.170 – Clase 1954) al cargo Profesional Categoría 6 – Ley N° 4262, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

Artículo 2º.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, veinticuatro (24) días en concepto de fería anual no usufructuada período 2008, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 15º - Ley N° 4262.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 2 – Prevención Social UEPPS.

Res. N° IV-148 01-10-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Adela ANTILEF (D.N.I. N° 4.579.665 – Clase 1946) al Cargo Cocinera – Categoría 4-A – Agrupamiento Personal Servicios Generales - Ley 3158, dependiente del Centro de Acción Familiar "Ruca Cumelén" de la ciudad de Rawson, Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, veintiséis (26) días de licencia anual por vacaciones no usufrutuada, parte proporcional período 2008, siendo de aplicación lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 19 – Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 – Conducción y Administración – Atención al Niño, Adolescente y Familia.

Res. N° IV-149 03-10-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 05 de octubre de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Graciela HERNANDEZ (D.N.I. N° 12.593.726 – Clase 1956) al Cargo Profesional – Categoría 6 – Ley N° 4262 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, doce (12) días en concepto de fería anual no usufrutuada período 2008, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 15° - Ley N° 4262.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 2 – Prevención Social UEPPS.

Res. N° IV-153 10-10-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2008, la renuncia interpuesta por el agente Julián MARKAIDA (D.N.I. N° 7.810.508 – Clase 1942) Cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Decreto Ley N° 1087, dependiente del Hogar de Ancianos "Pedro Dettori" de la ciudad de Trelew – Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará al agente Julián MARKAIDA, veintiséis (26) días de licencia anual no usufrutuada parte proporcional período 2008, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

Res. N° VII-52 09-10-08

Artículo 1°.- ADECUESE al agente José Luis NEIRA, al régimen establecido por la Resolución N° 33/90 – OPT desde el 24/04/08 y hasta el 31/12/08.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Ejercicio 2008.

Res. N° VII-53 09-10-08

Artículo 1°.- ADECUESE al agente Carlos Alberto BADILLA, al régimen establecido por la Resolución N° 33/90 – OPT desde el 24/04/08 y hasta el 31/12/08.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Ejercicio 2008.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Res. N° 219 10-10-08

Artículo 1°.- CONTRÁTESE en forma directa a la firma Runco S.A. la provisión de un equipo de GPS marca Trimble modelo 5700, más sus accesorios y la capacitación para el uso de los mismos en las instalaciones del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural en la ciudad de Rawson, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500), por aplicación del Artículo 95° Inciso c) Apartado 5) de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500), de la siguiente manera: a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 40 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – IPP 439 – Ejercicio 2008.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. Nº XII-137 **14-10-08**

Artículo 1º.- Abonar las cuarenta (40) horas extraordinarias al 50% realizadas durante los meses de junio y julio de 2008 por el agente RIOS, Leonardo Andrés (MI Nº 28.055.054 – clase 1980) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Res. Nº XII-138 **14-10-08**

Artículo 1º.- Abonar las doscientas quince (215) horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio de 2008, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 – Conducción de la Dirección General de Obras Públicas y Programa 23: Programa y Ejecución de Recursos Hídricos – Actividad 1: Política y Ejecución de Recursos Hídricos.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 812 **29-09-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MARTIN CAVA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-917029-6, CUIT Nº 30-56855746-4, con domicilio en Mom Nº 3161 Nueva Pompeya de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 29 de Septiembre de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 16-10-08 V: 22-10-08

Res. Nº 813 **29-09-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente QUIMICA INDUSTRIAL BAHIENSE S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-896380-3, CUIT Nº 30-58554122-9, con domicilio en Moreno Nº 2099 de

la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 18 de Septiembre de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 16-10-08 V: 22-10-08

Res. Nº 815 **06-10-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente INTERENERGY ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-041066-4, CUIT Nº 30-70195910-4, con domicilio en Av. Córdoba 950 – Piso 5º Dpto. "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 09 de Octubre de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 16-10-08 V: 22-10-08

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Nº XVII-25 **10-10-08**

Artículo 1º.- Reconocer y Autorizar el pago de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) horas extraordinarias al 50% y CUARENTA (40) horas al 100% realizadas durante el mes de julio de 2008, por el personal de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Reconocer y Autorizar el pago de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) horas extraordinarias al 50% y CUARENTA (40) horas al 100% realizadas durante el mes de agosto de 2008, por el personal de la Secretaría de Cultura.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. Nº XXIII-12 **08-10-08**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Delegación Pesca Zona Sur – Puerto Rawson y sede Rawson de la Secretaría de Pesca, realizadas durante el mes de Mayo del año 2008, cuyo total asciende a ochenta y tres (83) horas al 50% y dieciocho (18) al 100%.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue afectado a la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – SAF 61 SP - Programa 17: Desarrollo Pesquero – Actividad 1: Pesca Continental - Actividad 2: Intereses Marítimos.

Res. N° XXIII-13 08-10-08

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Delegación Pesca Zona Sur – Puerto Rawson y sede Rawson de la Secretaría de Pesca, realizadas durante el mes de Junio del año 2008, cuyo total asciende a ciento treinta y dos (132) horas al 50% y cuarenta y dos (42) al 100%.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue afectado a la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – SAF 61 SP - Programa 17: Desarrollo Pesquero – Actividad 1: Pesca Continental - Actividad 2: Intereses Marítimos.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-404 07-10-08

Artículo 1º.- Reconócese las horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la Señora LABORDE, Patricia Liliana (Clase 1965 – M.I. N° 16.932.335) en el Servicio de Unidad Terapia Intermedia del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 13 de junio de 2007 y hasta el 31 de julio de 2007.

Res. N° XXI-406 07-10-08

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente Resolución con funciones en los diversos establecimientos hospitalarios dependientes de las Direcciones Provinciales Areas Programáticas Trelew, Esquel, Norte y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a partir del 01 de marzo de 2008 y por el término de diez (10) meses.

Artículo 2º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios al agente ARCE Juan Carlos (M.I. N° 17.380.858 – Clase 1965) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud por un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 25 de marzo del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hos-

pital de Puerto Madryn – Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew –Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia – Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste – Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste – Servicio Administrativo Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel – Servicio Administrativo Financiero 74 – Programa 17 – Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2008.

ANEXO I

APellido y Nombre	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE RENSA Y RES. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
VILLA Sandra Beatriz	2.1.518.259	9770	B-8-5 c/40 hs.	Hospital Zonal Esquel	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
SOUBE Victor Osvaldo	17.900.039	9968	B-8-8 c/40 hs.	Hospital Zonal Esquel	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
LEVA Ignacio	24.056.410	9774	B-8-4 c/44 hs.	Hospital Rural El Hoyo	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
SILVA Estrella del Valle	2.1.325.059	9770	B-8-5 c/40 hs.	Hospital Subzonal El Molino	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
LENGUILL Espirito	11.117.409	9544	C-8-4 c/40 hs.	Hospital Rural Epayen	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
RODRIGUEZ CRUCE SM. Maria	18.719.699	9561	B-8-8 c/40 hs.	Hospital Rural Lago Puelo	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
KRUGER Ignacio Gilberto	2.1.354.524	9770	B-8-5 c/44 hs.	Hospital Rural Focha	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
PERALTA Maria Hayde	29.387.975	9587	C-8-5 c/40 hs.	Hospital Rural Trevelin	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
CALDERON Jose Luis	2.1.517.909	9770	B-8-5 c/40 hs.	Hospital Rural Guapirama	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
SABRIGA Norma Haydes	14.795.739	9562	C-8-5 c/44 hs.	Hospital Rural Gobernador Costa	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
MILLAR Sergio Daniel	22.888.523	9772	B-8-5 c/40 hs.	Hospital Rural San Martin	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
MAMANE René Esteban	18.545.672	9587	C-8-4 c/40 hs.	Hospital Subzonal Puerto Madryn	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
ARZAN Claudio Sandra	17.687.203	9588	C-8-5 c/40 hs.	Hospital Zonal Trelew	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
LIVANOFF Graciela Inés	11.900.598	9588	C-8-7 c/40 hs.	Hospital Zonal Trelew	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
ACURIA Rose Auaracion	11.558.675	9544	C-8-4 c/40 hs.	Hospital Rural German	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
CARRERO Patricia Diana	14.577.222	9581	C-8-7 c/40 hs.	Hospital Rural Dda Leon	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
BOCCA Elizabeth Nancy	14.512.424	9562	C-8-4 c/40 hs.	Hospital Rural Las Plumas	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
HUEBCHA Susana Beatriz	11.372.167	9544	C-8-5 c/40 hs.	Hospital Reg. Comand Rivad.	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
LEZAMA Carmen Lucia	16.048.800	9562	C-8-5 c/40 hs.	Hospital Reg. Comand Rivad.	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
ABARZOLA Maria Arqulica	14.368.750	9561	B-8-8 c/44 hs.	Hospital Reg. Comand Rivad.	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
VEIRA HERNANDEZ Mariana A.	16.363.255	9563	C-8-4 c/40 hs.	Hospital Reg. Comand Rivad.	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
OLIVA Graciela Inés	20.804.700	9569	C-8-4 c/40 hs.	Hospital Rural Rio Senguer	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
AVILES Lurdes Alvaro	17.678.387	9588	C-8-4 c/40 hs.	Puesto Sanitario Lago Blanco	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08
CEBEDA Maria Diana	23.459.575	9773	C-8-4 c/40 hs.	Hospital Rural Rio Mayo	\$ 300.-	01/03/08	31/12/08

Res. N° XXI-407 07-10-08

Artículo 1º.- Otórgase a los profesionales consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Zonales Esquel y Trelew y Regional Comodoro Rivadavia, Direcciones Provinciales Areas Programáticas Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional según lo establece el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, a partir del 01 de enero de 2008 por el término de un (1) año y por los montos que en cada caso se indican.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron asignadas

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2008.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
TORRES BOGADO Felipe Nery	14.236.678	1954	Hospital Zonal Esquel	\$ 1.326.-	01/01/08	31/12/08
PITTARO Carlos Alberto	17.214.897	1956	Hospital Zonal Esquel	\$ 1.326.-	01/01/08	31/12/08
GALLO Fabián Heroldo	17.872.164	1956	Hospital Zonal Trelew	\$ 1.326.-	01/01/08	31/12/08
RIOS Alberto	12.627.787	1959	Hospital Zonal Trelew	\$ 1.650.-	01/01/08	31/12/08
CIFRANI Hernán	18.338.316	1957	Hospital Reg. Comod. Rivad.	\$ 1.326.-	01/01/08	31/12/08

Res. N° XXI-408 07-10-08

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de noviembre del 2007, la renuncia presentada por el agente GOMEZ Félix Tomás (M.I.N° 10.804.372 – Clase 1954) como Jefe División Odontología del Hospital Subzonal El Maitén, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud en la Jerarquía 3 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2º.- Reconócese a partir del 01 de noviembre de 2007 y hasta la fecha del presente Decreto lo actuado por el agente GOMEZ Félix Tomás (M.I.N° 10.804.372 -Clase 1954) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 84 ° Inciso a) de la Ley N° 2672 modificada por la Ley N° 2976 y su Decreto Reglamentario N° 775/86.

Artículo 3º.- Trasládase al agente GOMEZ Félix Tomás (M.I.N° 10.804.372 - Clase 1954), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N°

2672 y su modificatoria Ley N° 2976, para el desempeño de funciones como odontólogo en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por razones de integración de grupo familiar en virtud de lo establecido en el Artículo 84º Inciso a) de la Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976 y su Decreto Reglamentario N° 775/86, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Res. N° XXI-413 09-10-08

Artículo 1.- Asígnase asiento de funciones a partir del 07 de marzo de 2008 a la agente LLANCAMAN Libertad (M.I. N° 10.651.402 – Clase 1953), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 40 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como auxiliar de enfermería en el Hospital Rural Río Mayo al Puesto Sanitario Ricardo Rojas ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase a partir del 07 de marzo de 2008 el Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 al cargo que ocupa la agente LLANCAMAN Libertad (M.I. N° 10.651.402 – Clase 1953), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 con funciones como auxiliar en enfermería en el Puesto Sanitario Ricardo Rojas dependiente del Hospital Rural Río Mayo, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 74 – Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-415 09-10-08

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido por el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59º de la Ley N° 2672 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI- 532/07 a la agente BOUTET Nelli Norma Susana (M.I. N° 20.265.169 - Clase 1968) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud a partir del 01 de Noviembre de 2007.

Res. N° XXI-416 09-10-08

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2007, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, estableci-

do en el Artículo 63º Inciso c) de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, presentada por el doctor MORALES Julio Héctor (M.I. Nº 12.064.270 – Clase 1956) con funciones como médico en el Departamento Area Externa del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El profesional mencionado en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VI, Categoría 14, con 40 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º Inciso b) de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Res. Nº XXI-418 09-10-08

Artículo 1º.- Déjase sin efecto los beneficios que otorga el Artículo 4º Incisos a), b) y c) de la Ley Nº 3127 y su Decreto Reglamentario Nº 2222/88, que percibe la agente BARU, Gabriela Sonia (M.I. Nº 17.946.208 – Clase 1966) cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 8, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de septiembre de 2008.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de septiembre de 2008 a la agente BARU, Gabriela Sonia (M.I. Nº 17.946.208 – Clase 1966) cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 8 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn de la Dirección Provincial Area Programática Norte a Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto del año 2008.

Res. Nº XXI-420 09-10-08

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por los montos que en cada caso se indican, a partir del 02 de mayo de 2008 por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado

en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0

Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 77- Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2008.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE RANGO Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO MENSUAL	DESDE	HASTA
LOMBARDI, Liliana Silvia	1000.071	1958	AH-11:00/40hs. Jue-Do-14	Hospital Zonal Comar	\$1.500	09/09/08	09/05/09
DANIEL, Brenda Patricia C.	1000.077	1962	AH-8:00/40hs.	Hospital Zonal Comar	\$1.100	09/09/08	09/05/09

Res. Nº XXI-429 10-10-08

Artículo 1º.- Otórgase a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los Hospitales Rurales Gaiman y Paso de Indios, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto Nº 460/07 y sus modificatorias, por los montos, a partir de las fechas y durante el período que en cada caso se indica.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron asignadas

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2008.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO MENSUAL	DESDE	HASTA
DELEGH, Gabriela Mónica	22.463.883	1971	Hospital Rural Gaiman	\$400.-	01/04/08	31/03/09
RAMPEZZO, Eduardo René	23.1742.028	1974	Hospital Rural Paso de Indios	\$200.-	05/04/08	30/04/08

Res. Nº XXI-431 10-10-08

Artículo 1º.- Otórgase a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los Hospitales Rurales Sarmiento y Río Mayo, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto Nº 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a partir de las fechas y durante el período que en cada caso se indica.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo

las modalidades y características que le fueron asignadas

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2008.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FUO	DESDE	HASTA
PERALES, Lidia Rosa	22.898.127	1972	Hospital Rural Pto Maysa	\$ 20.000	02/05/08	31/05/08
ELHUIS, María Norma Beatriz	17.129.272	1984	Hospital Rural Sarmiento	\$ 20.000	01/05/08	30/04/09

Res. N° XXI-434 10-10-08

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido por el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59º de la Ley N° 2672 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI- 462/07 al Doctor CARRIZO Fabián Antonio (M.I. N° 20.308.814 - Clase 1968) con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud a partir del 15 de agosto de 2007.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° XVI-27 08-10-08

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 15 de Setiembre de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la agente ROBERTS, Gladys Elba (D.N.I. N° 17.857.272 – Clase 1955), cargo Ordenanza “B” – Código 1017-VI – Categoría 2 – Servicios – delegación Oeste del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano en la Municipalidad de Trevelin.

Artículo 2º.- Exceptúase la presente asignación de funciones de lo dispuesto por el Artículo 11º Anexo I de la Resolución N° 2121/06 I.P.V.yD.U.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° IV-152 MFyPS y V-173 MCG 09-10-08

Artículo 1º.- Reconocer el asiento de funciones a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de Diciem-

bre de 2007, en la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el agente Oscar Alberto ESCOBAR (D.N.I. N° 10.147.088 – Clase 1952) Cargo Oficial de Compras – Código 3-035 – Clase III – Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Asistencia Social - Subsecretaría de Desarrollo Social - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

SECRETARÍA DE PESCA Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N° 300 SP y 212 MEyCP 06-10-08

Artículo 1º.- Reconócese el gasto emergente de los Expedientes N° 340/05-SP y N° 1678/04-SP devengados en los ejercicios 2004 y 2005.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Pesca, el compromiso y pago de la deuda contraída en los ejercicios 2004 y 2005, con la agente, las firmas y por los montos que surgen del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 289.80) se imputará en el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 61, SAF 61 – Programa 92 – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 2, PESOS CIENTO SETENTA (\$ 170) se imputará en el ejercicio 2007 en la Jurisdicción 61, SAF 61 – Programa 92 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 111 – U.G. 11999.-

Artículo 4º.- Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

ANEXO I

FIRMA	CUIT	IMPORTE
Librería OÑATE	20-05413047-4	\$ 137.60
Nueva Casa Raúl	27-20848877-0	\$ 112.20
Librería La Capital	27-16173210-4	\$ 40.00
AGENTE	DNI	IMPORTE
COLOMBO, María	18.027.027	\$ 170.00

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° XII-140 SIPySP y V-177 MCG 14-10-08

Artículo 1º.- Asignase funciones en la Dirección de Automotores – Subsecretaría Unidad Gobernador - Mi-

nisterio de Coordinación de Gabinete, al agente OCARES, Sergio Omar (MI N° 17.310.542 – clase 1965) cargo Chofer “B” – Código 1-006 – Clase VI – Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporaria de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Solicítase al Organismo de Sectorial de la mencionada Institución, remita un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 3°.- Al término del período mencionado en el Artículo 1°, el agente deberá ser absorbido por el citado Organismo, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO N° 26964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/03/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9408-MCG-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
DICIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL SURTI-
DOR - TRELEW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27150

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 680-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “LA ORAL DEPORTIVA”

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 19 A 21 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27151

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 657-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27152

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 677-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “PARLAMENTO CHUBUTENSE”

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GOLFO SYP

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS
DE 18,30 A 19 HS. POR CANAL 7 - RW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27153

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 670-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “LA TRAVIATA”

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 07 A 13 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27154

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 672-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27155

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 671-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA DEPORTIVO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 09,30 A 09,45 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27156

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 651-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "DIVISION NOTICIAS"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y 21 A 22 HS.
 POR CANAL 9 – CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27157

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 824-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "ARGENTINA DOC"

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES DE 15 A 16 HS. POR CANAL 9 DE CDO.
 RIV - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27158

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 650-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA DEPORTIVO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES POR CANAL 9 DE CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27159

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 668-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 PROGRAMA "PASEN Y VEAN"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SONI-K
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 15,30 A 17 HS. POR FM SONI-K - RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27160

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 669-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SONI-K
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27161

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9695-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "RAZONES Y PASIONES"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. MARIANO E.
GARCIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS
DE 22 A 22,30 HS. POR CANAL METRO DE
CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27162

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 819-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "POR SIEMPRE TANGO"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE
22 A 24 HS. POR CANAL 9 DE CDO. RIV. - CH
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27163

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 652-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMNETALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL
9 DE CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27164

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 818-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "FOLCLORISMO"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS
DE 21 A 22 HS. POR CANAL 9 DE CDO. RIV. - CH
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27165

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 823-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "CHICOS ARGENTINOS"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 17 A 18 HS. POR CANAL 9 DE CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27166

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 822-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "BENTEVEVO"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE 18 A 19 HS. POR
CANAL 9 DE CDO. RIV. - CH
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27167

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 821-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TURISMO ARGENTINO"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 16,30 A 18 HS. POR CANAL 9 DE CDO. RIV. - CH
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27168

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 825-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – INAUGURACION FIESTA DE LA FRUTA FINA – EL HOYO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE CDO. RIV. EL DIA 13/01/07
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27169

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 826-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – INAUGURACION FIESTA DE LA ESQUILA – RIO MAYO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: TRANSMISION EMITIDA POR CANAL 9 DE CDO. RIV. EL DIA 13/01/07
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27170

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 631-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-

MA "TOUR PATAGONICO ADVENTURE"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20,30 A 21 HS. POR AMERICA SPORT- CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27171

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 632-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AGENDA CORDILLERANA"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 4 ESQUEL Y SABADOS DE 21 A 22,30 HS. POR CANAL 7 - RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27172

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8317-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "SOLIDARIDAD UNIDAD Y ACCION"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS. POR FM DEL PUERTO – RADA TILLY
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27173

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8674-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "RAZONES Y PASIONES"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG, MARIANO E. GARCIA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
22 A 22,30 HS. POR CANAL METRO – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27174

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 820-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “MUY PERSONAL”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE
20,30 A 22 HS. POR CANAL 9 DE CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N 27175

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 629-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO NACIONAL
ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27176

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 542-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “MOTORES A PLENO”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA R.S PRO-
DUCCIONES (RECTA SPORT)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE
22 A 23 HS. POR CANAL 7 DE RW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27177

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 805-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27178

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 630-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “LA TROCHITA”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM STATION
DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CH
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27179

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 646-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “BUEN DIA ALEGRIA”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM 2000 SRL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 10 A 13 HS. POR FM 2000 – CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27180

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9692-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: VOTIONIS SA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27181

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 648-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27182

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 679-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “EL PEOR DE TODOS”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA COCA SALAS TAPHANEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS. POR FM TOTAL DE PTO. MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27183

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 804-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “LA VENTANA Y LA RUTA”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PRODUCTORA TRES SRL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07

UNIDAD DE FACTURA: LA VENTANA DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19,30 HS. – LA RUTA SABADOS DE 09,30 A 12,50 HS. POR FM EL AMANECER - ESQUEL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27184

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 674-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “PANORAMA 104”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27185

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4705-MCG-06 – 1359-CORFO-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM EQUIS 106.5
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27186

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6244-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALLES S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27187

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 279-MCG-07 – 128-CORFO-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA CORFO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DE VALLE TRELEW
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27188

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9681-MCG-06 – 29-CCH-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ES TIEMPO DE VALLE"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS. POR LU 20 RADIO CHUBUT - TRELEW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27189

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8297-MCG-06 – 91-CCH-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MISION 780"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08,30 A 12,30 POR RADIO 3 - TW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27190

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9680-MCG-06 – 028-CCH-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27191

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8886-MCG-06 – 92-CCH-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27192

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 281-MCG-07 – 130-CCH-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ES TIEMPO DE VALLE"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27193

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8243-MCG-06 – 090-CCH-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27194

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1282-MCG-07 – 131-CCH-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ARREANDO MAJADAS"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27195

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 554-MCG-07 – 184-CCH-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27196

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9419-MCG-06 – 89-CCH-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27197

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 280-MCG-07– 129-CCH-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27198

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7612-MCG-06 – 3248-CCH-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27199

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7611-MCG-06 – 2445-CCH-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8685-MCG-06 – 3245-CCH-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9679-MCG-06 – 27-CCH-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9418-MCG-06 – 375-ST-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARIA DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9354-MCG-06 – 376-ST-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARIA DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DOCUMENTAL "SOUTH RIVERS" POR AMERICA SPORT
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE SAB 11,30 A 12 HS – DOM 16 A 16,30 – LUN 10 A 10,30 – MIERC 06 A 06,30 – JUEV 10 A 10,30 – VIER 20 A 20,30 HS. POR AMERICA SPORT – CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 283-MCG-07– 124-ST-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARIA DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: TELECENTRO SA – CANAL 26
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 – CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9588-MCG-06 – 011-ST-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARIA DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – BUSQUEDA DE PROFESIONALES PARA TURISMO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 06, 08 Y 10/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X4 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9591-MCG-06 – 07-ST-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO –BUSQUEDA DE PROFESIONALES PARATURISMO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 06, 08 Y 10/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 875,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9564-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – 1º CAMPEONATO SUDAMERICANO EXTREMO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 26 Y 27/08/06
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 572,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9589-MCG-06 – 13-ST-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO –BUSQUEDA DE PROFESIONALES PARATURISMO (COLOR)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 06, 08 Y 10/12/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27209

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9592-MCG-06 – 10-ST-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – BUSQUEDA DE PROFESIONALES PARA TURISMO (COLOR)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 06, 08 Y 10/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8762-MCG-05 – 2772-CCH-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO –LIC. PUB. 02/05 CONCESION SERVICIOS ESCUELA DE ESQUI LA HOYA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 22 Y 23/11/05
 UNIDAD DE FACTURA: 2X12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9590-MCG-06 – 08-ST-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO –BUSQUEDA DE PROFESIONALES PARATURISMO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. SA DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 06, 08 Y 10/12/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5306-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO
PROVINCIAL DE
TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– LA HOYA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
08 Y 09/07/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.140,16
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9803-MCG-06 –
3183-AVP-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
PUB Nº 24/06
ADQUISICION DE MODULOS DE SUPERES-
TRUCTURA PUENTES RUTAS PROV.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
18 Y 19/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 027-MCG-06 –
3214-AVP-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
PUB Nº 25/06 OBRAS BASICAS RIO SENGUER
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
22/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 174-MCG-06 – 3215-
AVP-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO -
POSTULANTES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
27, 28 Y 29/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 636,48
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9057-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– PROR. APERTURA DE LIC 05/06 ADQUISICION
DE 17 AMBULANCIAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
03/07/06
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 471,90
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3523-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– INAUGURACION RUTA Nº 75
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
07/05/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 175-MCG-07– 3215-
AVP-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – POSTULANTES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 27, 28 Y 29/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7779-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – DIA DEL CAMINO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE
 MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 05/10/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3X25 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 975,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 22/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5375-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – LIC. PUB. 06/05 “OBRAS BASICAS ESTRUCTU-
 RA GRANULAR”
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 24 Y 26/07/05
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 27/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 173-MCG-06 – 3215-
 AVP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – POSTULANTES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 27, 28 Y 29/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 27/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 172-MCG-07– 3215-
 AVP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – POSTULANTES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA SA DIARIO
 JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 28 Y 29/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X4 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 544,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 10/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5811-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – PROR LIC 06/05 “OBRAS BASICAS ESTRUCTU-
 RA GRANULAR”
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO
 CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 11/08/05
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 212,16
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8541-MCG-07 –
 1866-IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
 PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC
 PUB Nº 01/06
 INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRAS COM-
 PLEMENTARIAS DE NEXO Y MITIGACION
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 01/11/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 111,32
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.341,52
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9627-MCG-06 – 66-
IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC
PUB Nº 01/06
INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRAS COM-
PLEMENTARIAS DE NEXO Y MITIGACION
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
02/11/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 116,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.530,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 156-MCG-07 – 46-
IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC
PUB Nº 02/06 OBRAS COMPLEMENTARIAS
RAWSON
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
30/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 122,21
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.299,67
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
13/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9815-MCG-06 – 64-
IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES –
PROR. LIC PUB NAC Nº 01/06 Bº PUJOL 1ª ETAPA
PTO. MADRYN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
14 Y 15/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 116,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.272,64
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9708-MCG-06 – 08-
ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO NACIONAL
ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 303-MCG-07 – 482-
ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6185-MCG-06 –
3346-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CANAL 4 - ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR CANAL 4
DE ESQUEL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27231

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9458-MCG-06 – 4444-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9713-MCG-06 – 4516-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS POR CANAL 4 ESQUEL – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 311-MCG-07 – 492-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27234

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 316-MCG-07 – 487-ISSYS-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 – CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27235

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 308-MCG-07 – 494-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 302-MCG-07 – 481-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM FENIX
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9448-MCG-06 – 4435-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27238

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9709-MCG-06 –
 4512-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27239

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9454-MCG-06 –
 4439-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9702-MCG-06 –
 4508-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 DICIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9447-MCG-06 –
 4434-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE TREINTA PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO DISEMINADO DENOMINADA "SIERRA CACIQUE 2" DE "MINERA ARGENTA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE. PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 14.731/05.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "SIERRA CACIQUE 2" EXPEDIENTE Nº 14.731 AÑO 05. UBICACIÓN Gastre. Departamento. J-I. Sección. C Fracción. Lote. Legua. Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL." Hay una descripción de las características en forma manuscrita. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. 178° Dirección/Azimut (grados) 0,8 Potencia de veta (mts) 80° SW Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 30 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5255756; 2542935). (5259547,24; 2538310,38), (5259547,24; 2543810,38), (5254047,24; 2543810,38), (5254047,24; 2538310,38). PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. T° 58 F° 23 Matricula Provincial Nº"

Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "Mario BENSIMON. APODERADO" "SIERRA CACIQUE 2". POSGAR 94 Pertenencia 1 Vértice XY A 5259547,24, 2538310,38 ; B 5259547,24, 2539227,00 ; C 5258447,24, 2539227,00 ; D 5258447,24, 2538310,38 Pertenencia 2 Vértice XY A 5259547,24, 2539227,00 ; B 5259547,24, 2540144,00 ; C 5258447,24, 2540144,00 ; D 5258447,24, 2539227,00 Pertenencia 3 Vértice XY A 5259547,24, 2540144,00 B 5259547,24, 2541060,38 ; C 5258447,24, 2541060,38 D 5258447,24, 2541060,38 Pertenencia 4 Vértice XY A 5259547,24, 2541060,38 B 5259547,24, 2541977,00 ; C 5258447,24, 2541977,00 ; D 5258447,24, 2541060,38 ; Pertenencia 5 Vértice XY A 5259547,24, 2541977,00 B 5259547,24, 2542894,00 ; C 5258447,24, 2542894,00 ; D 5258447,24, 2541977,00 ; Pertenencia 6 Vértice XY A 5259547,24, 2542894,00 B 5259547,24, 2543810,38 ; C 5258447,24, 2543810,38 ; D 5258447,24, 2542894,00 ; Pertenencia 7 Vértice XY A 5258447,24, 2538310,38 B 5258447,24, 2539227,00 ; C 5257347,24, 2539227,00 ; D 5257347,24, 2538310,38 ; Pertenencia 8 Vértice XY A 5258447,24, 2539227,00 ; B 5258447,24, 2540144,00 ; C 5257347,24, 2540144,00 ; D 5257347,24, 2539227,00 ; Pertenencia 9 Vértice XY A 5258447,24, 2540144,00 ; B 5258447,24, 2541060,38 ; C 5257347,24, 2541060,38 ; D 5257347,24, 2540144,00 ; Pertenencia 10 Vértice XY A 5258447,24, 2541060,38 ; B 5258447,24, 2541977,00 ; C 5257347,24, 2541977,00 ; D 5257347,24, 2541060,38 ; Pertenencia 11 Vértice XY A 5258447,24, 2541977,00 ; B 5258447,24, 2542894,00 ; C 5257347,24, 2542894,00 ; D 5257347,24, 2541977,00 ; Pertenencia 12 Vértice XY A 5258447,24, 2542894,00 ; B 5258447,24, 2543810,38 ; C 5257347,24, 2543810,38 ; D 5257347,24, 2542894,00 ; Pertenencia 13 Vértice XY A 5257347,24, 2538310,38 ; B 5257347,24, 2539227,00 ; C 5256247,24, 2539227,00 ; D 5256247,24, 2538310,38 ; Pertenencia 14 Vértice XY A 5257347,24, 2539227,00 ; B 5257347,24, 2540144,00 ; C 5256247,24, 2540144,00 ; D 5256247,24, 2539227,00 ; Pertenencia 15 Vértice XY A 5257347,24, 2540144,00 ; B 5257347,24, 2541060,38 ; C 5256247,24, 2541060,38 ; D 5256247,24, 2540144,00 ; Pertenencia 16 Vértice XY A 5257347,24, 2541060,38 ; B 5257347,24, 2541977,00 ; C 5256247,24, 2541977,00 ; D 5256247,24, 2541060,38 ; Pertenencia 17 Vértice XY A 5257347,24, 2541977,00 ; B 5257347,24, 2542894,00 ; C 5256247,24, 2542894,00 ; D 5256247,24, 2541977,00 ; Pertenencia 18 Vértice XY A 5257347,24, 2542894,00 ; B 5257347,24, 2543810,38 ; C 5256247,24, 2543810,38 ; D 5256247,24, 2542894,00 ; Pertenencia 19 Vértice XY A 5256247,24, 2538310,38 ; B 5256247,24, 2539227,00 ; C 5255147,24, 2539227,00 ; D 5255147,24, 2538310,38 ; Pertenencia 20 Vértice XY A 5256247,24, 2539227,00 ; B 5256247,24, 2540144,00 ; C 5255147,24, 2540144,00 ; D 5255147,24, 2539227,00 ; Pertenencia 21 Vértice XY A 5256247,24, 2540144,00 ; B 5256247,24, 2541060,38 ; C 5255147,24, 2541060,38 ; D 5255147,24, 2541977,00 ; C 5255147,24, 2541977,00 D 5255147,24, 2541060,38 ; Pertenencia 23 Vértice XY A 5256247,24,

2541977,00 ; B 5256247,24, 2542894,00 ; C 5255147,24, 2542894,00 ; D 5255147,24, 2541977,00 ; Pertenencia 24 Vértice XY A 5256247,24, 2542894,00 ; B 5256247,24, 2543810,38 ; C 5255147,24, 2543810,38 ; D 5255147,24, 2542894,00 ; Pertenencia 25 Vértice XY A 5255147,24, 2538310,38 ; B 5255147,24, 2539227,00 ; C 5254047,24, 2539227,00 ; D 5254047,24, 2538310,38 ; Pertenencia 26 Vértice XY A 5255147,24, 2539227,00 ; B 5255147,24, 2540144,00 ; C 5254047,24, 2540144,00 ; D 5254047,24, 2539227,00 ; Pertenencia 27 Vértice XY A 5255147,24, 2540144,00 ; B 5255147,24, 2541060,38 ; C 5254047,24, 2541060,38 ; D 5254047,24, 2540144,00 ; Pertenencia 28 Vértice XY A 5255147,24, 2541060,38 ; B 5255147,24, 2541977,00 ; C 5254047,24, 2541977,00 ; D 5254047,24, 2541060,38 ; Pertenencia 29 Vértice XY A 5255147,24, 2541977,00 ; B 5255147,24, 2542894,00 ; C 5254047,24, 2542894,00 ; D 5254047,24, 2541977,00 ; Pertenencia 30 Vértice XY A 5255147,24, 2542894,00 ; B 5255147,24, 2543810,38 ; C 5254047,24, 2543810,38 ; D 5254047,24, 2542894,00 "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE DEMARCACION Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA: "SIERRA CACIQUE 2". EXPEDIENTE: 14.731/05. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. MINERAL: ORO. CATEGORIA PRIMERA CARACTERISTICAS: DISEMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: I-I. FRACCION: C. LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "SIERRA CACIQUE 1" Expte. 14.732/05 y "SIERRA CACIQUE 3" Expte 14.830/06" COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LABOR LEGAL: X= 5255756.00 Y= 2542935.00 SUPERFICIE: 3025 Ha. PERTENENCIAS: 30 PUNTO Y X 1 (2538310.38 , 5259547.24) 2 (2543810.38 , 5259547.24) 3 (2543810.38 , 5254047.24) 4 (2538310.38 , 5254047.24). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut." "Registro Catastral Minero 15 de Abril de 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción. de Minas y Geología ". "Expte. N° 14.731/05 MINA: "SIERRA CACIQUE 2" ESCRIBANIA DE MINAS, 03 de Junio de 2008. Se deja constancia que el Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matrícula Provincial N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la

Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 39, se encuentra inscripto bajo el N° 58 F° 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "SIERRA CACIQUE 2" se encuentra Registrada a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. produciéndose el cambio de razón social llamándose a partir del 13 de Mayo del corriente año, MINERA ARGENTA S.A., que de acuerdo al informe de fs 41 del Departamento de Catastro Mine-

ro, la solicitud de TREINTA (30) Pertenencias para la Mina de Oro denominada "SIERRA CACIQUE 2" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento GASTRE de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut". Expte. N° 14.731/05 MINA: "SIERRA CACIQUE 2" DIRECCIÓN GENERAL, 03 de Junio de 2008. Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, designese Perito Mensurador de "SIERRA CACIQUE 2" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI N°:12.400.469 (Matrícula Pcial N° 207) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M". Hay dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen uno: "MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut" y el otro dice: "MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dcción Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD "INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A." POR LA DE "SACANANA S.A." HA QUEDADO INSCRIPTA BAJO EL N° 2, F° 20 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD "SACANANA S.A." POR LA DE "MINERA ARGENTA S.A." HA QUE-

DADO INSCRIPTA BAJO EL N° 3, F° 43 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut". ESCRIBANIA DE MINAS, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 14, 17 y 22-10-08.

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE TREINTA PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO Y PLATA DISEMINADO DENOMINADA "COLONIA OESTE" DE "MINERA ARGENTA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 14.368/04.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "COLONIA OESTE" EXPEDIENTE N° 14.368 AÑO 04. UBICACIÓN Gastre. Departamento. J-I. Sección. C Fracción. Lote. Legua. Pampa de Gan Gan Lugar o Praje. DATOS DEL TITULAR Inversiones Mineras Argentinas S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. N 140° Dirección/ Azimut (grados) 0,8. Potencia de veta (mts) 80° Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 30 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5277989 ; 2532974). (5289750 ; 2530190), (5289750 ; 2533000), (5277250 ; 2533000), (5277250 ; 2531080) (5283120 ; 2531080) (5283120 ; 2530190) PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. T° 58 F° 23 Matrícula Provincial N°" Sigue una firma ilegible "COLONIA OESTE".30 PERTENENCIAS CAMPO INCHAUSPE Pertenencia 1 Vértice XY A 5289750, 2530190 ; B 5289750 ; 2531000; C 5288515,43 ; 2531000 ; D 5288515,43 ; 2530190 Pertenencia 2 Vértice XY A 5288515,43, 2530190 ; B 5288515,43, 2531000 ; C 5287280,86, 2531000 ; D 5287280,86, 2530190 Pertenencia 3 Vértice XY A 5287280,86, 2530190 B 5287280,86, 2531000 ; C 5286046,3, 2531000 ; D 5286046,3, 2530190 ; Pertenencia 4 Vértice XY A 5286046,3, 2530190 B 5286046,3, 2531000 ; C 5284811,72, 2531000 ; D 5284811,72, 2530190 ; Pertenencia 5 Vértice XY A 5284811,72, 2530190 B 5284811,72, 2531000 ; C 5283577,15, 2530190 ; D 5283577,15, 2530190 ; Pertenencia 6 Vértice XY A 5283577,15, 2530190 B 5283577,15, 2531000 ; C 5283750, 2531000 ; D 5283750, 2532000 ; E 5283225 2532000 F 5283225 2531080 G 5283120, 2531080; H

5283120 2530190 Pertenencia 7 Vértice XY A 5289750, 2531000 B 5289750, 2532000 C 5288750, 2532000 ; D 5288750, 2531000 ; Pertenencia 8 Vértice XY A 5288750, 2531000 ; B 5288750, 2532000 ; C 5287750, 2532000 ; D 5287750, 2531000 ; Pertenencia 9 Vértice XY A 5287750, 2531000 ; B 5287750, 2532000 ; C 5286750, 2532000 ; D 5286750, 2531000 ; Pertenencia 10 Vértice XY A 5286750, 2531000 ; B 5286750, 2532000 ; C 5285750, 2532000 ; D 5285750, 2531000 ; Pertenencia 11 Vértice XY A 5285750, 2531000 ; B 5285750, 2532000 ; C 5284750, 2532000 ; D 5284750, 2531000 ; Pertenencia 12 Vértice XY A 5284750, 2531000 ; B 5284750, 2532000 ; C 5283750, 2532000 ; D 5283750, 2531000 ; Pertenencia 13 Vértice XY A 5283225, 2531080 ; B 5283225, 2532000 ; C 5282138,04, 2532000 ; D 5282138,04, 2531080 ; Pertenencia 14 Vértice XY A 5282138,04, 2531080 ; B 5282138,04, 2532000 ; C 5281051,08, 2532000 ; D 5281051,08, 2531080 ; Pertenencia 15 Vértice XY A 5281051,08, 2531080 ; B 5281051,08, 2532000 ; C 5279964,12, 2532000 ; D 5279964,12, 2531080 ; Pertenencia 16 Vértice XY A 5279964,12, 2531080 ; B 5279964,12, 2532000 ; C 5278877,16, 2532000 ; D 5278877,16, 2531080 ; Pertenencia 17 Vértice XY A 5278877,16, 2531080 ; B 5278877,16, 2532000 ; C 5277790,2, 2532000 ; D 5277790,2, 2531080 ; Pertenencia 18 Vértice XY A 5277790,2, 2531080 ; B 5277790,2, 2532000 ; C 5277750, 2532000 ; D 5277750, 2533000 ; E 5277250, 2533000 ; F 5277250, 2531080 ; Pertenencia 19 Vértice XY A 5289750, 2532000 ; B 5289750, 2533000 ; C 5288750, 2533000 ; D 5288750, 2532000 ; Pertenencia 20 Vértice XY A 5288750, 2532000 ; B 5288750, 2533000 ; C 5287750, 2533000 ; D 5287750, 2532000 ; Pertenencia 21 Vértice XY A 5287750, 2532000 ; B 5287750, 2533000 ; C 5286750, 2533000 ; D 5286750, 2532000 ; Pertenencia 22 Vértice XY A 5286750, 2532000 ; B 5286750, 2533000 ; C 5285750, 2533000 ; D 5285750, 2532000 ; Pertenencia 23 Vértice XY A 5285750, 2532000 ; B 5285750, 2533000 ; C 5284750, 2533000 ; D 5284750, 2532000 ; Pertenencia 24 Vértice XY A 5284750, 2532000 ; B 5284750, 2533000 ; C 5283750, 2533000 ; D 5283750, 2532000 ; Pertenencia 25 Vértice XY A 5283750, 2532000 ; B 5283750, 2533000 ; C 5282750, 2533000 ; D 5282750, 2532000 ; Pertenencia 26 Vértice XY A 5282750, 2532000 ; B 5282750, 2533000 ; C 5281750, 2533000 ; D 5281750, 2532000 ; Pertenencia 27 Vértice XY A 5281750, 2532000 ; B 5281750, 2533000 ; C 5280750, 2533000 ; D 5280750, 2532000 ; Pertenencia 28 Vértice XY A 5280750, 2532000 ; B 5280750, 2533000 ; C 5279750, 2533000 ; D 5279750, 2532000 ; Pertenencia 29 Vértice XY A 5279750, 2532000 ; B 5279750, 2533000 ; C 5278750, 2533000 ; D 5278750, 2532000 ; Pertenencia 30 Vértice XY A 5278750, 2532000 ; B 5278750, 2533000 ; C 5277750, 2533000 ; D 5277750, 2532000" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "COLONIA OESTE". EXPEDIENTE: 14.368/04. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. MINERAL: ORO Y PLATA CATEGORIA: PRIME-

RA. CARACTERISTICAS: DISEMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: J-I. FRACCION: C. LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "COLONIA ESTE 1" Expte.14.832/06; "COLONIA ESTE 2" Expte.14833/06; "COLONIA ESTE" Expte. 14367/04 "PAMPA III" Expte 14446/05 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LABOR LEGAL: X= 5277787.04 Y= 2532885.24 SUPERFICIE: 2990 Ha. PERTENENCIAS: 30. PUNTO YX 1 (2532910.58, 5289547.24) 2 (2532910.58, 5277047.24) 3 (2530990.58, 5277047.24) 4 (2530990.58, 5282917.24) 5 (2530100.58, 5282917.24) 6 (2530100.58, 5289547.24). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut"." Registro Catastral: 28 de Febrero de 2008" Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción. Gral. de Minas y Geología" "Expte. N° 14.368/04 MINA: "COLONIA OESTE" ESCRIBANIA DE MINAS, 3 de Junio de 2008. Se deja constancia que el Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matricula Provincial N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 47, se encuentra inscripto bajo el N° 58 F° 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "COLONIA OESTE" se encuentra Registrada a nombre de "INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., produciéndose el cambio de razón social llamándose a partir del 13 de Mayo del corriente año, "MINERA ARGENTA S.A.," que de acuerdo al informe de fs 54 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de TREINTA (30) Pertenencias para la Mina de Oro y Plata denominada "COLONIA OESTE" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut"."Expte. N° 14.368/04 MINA: "COLONIA OESTE" DIRECCIÓN GENERAL, 3 DE JUNIO DE 2008. Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, designese Perito Mensurador de "COLONIA OESTE" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI N°: 12.400.469 (Matricula Pcial N° 207) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M) a quienes se consideren

con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M". Hay dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen uno: "MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut" y el otro dice: "MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dcción Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD "INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A." POR LA DE "SACANANA S.A." HA QUEDADO INSCRIPTA BAJO EL Nº 2, Fº 20 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD "SACANANA S.A." POR LA DE "MINERA ARGENTA S.A." HA QUEDADO INSCRIPTA BAJO EL Nº 3, Fº 43 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut".

ESCRIBANIA DE MINAS, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 14, 17 y 22-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDSEL HUGHES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBERTO ROCHA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MIGUEL ANGEL SIENES DEL OLMO a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: "SIENES DEL OLMO, MIGUEL ANGEL S/SUCESION" Expte. Nº 1999/08.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de 2.008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ISAAC HERNANDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 21-10-08 V: 23-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ MARTINEZ, para que se presenten en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, ANGELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 827 – Año 2008).

Publíquese por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 08 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-10-08 V: 23-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL FERNANDEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario de Madryn, a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "FERNANDEZ RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 380 – Año 2008.)

Puerto Madryn, 19 de Septiembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-10-08 V: 23-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, en los autos caratulados: "AGUILAR MUÑOZ, JOSE SANTOS Y GUICHAPIREN, ELBA DEL CARMEN S/SUCESORIO", Expte. N° 2210/2007, cita y emplaza por Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2.008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 21-10-08 V: 23-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 – 2° Piso, de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Altuna, en los autos caratulados "VERGARA LEANDRO OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1891/08, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 19 de Septiembre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 21-10-08 V: 23-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ERNESTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 20-10-08 V: 22-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados "PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 326/2007 hace saber que se ha dispuesto la apertura de un Registro para que en el plazo de CINCO (5) días se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, mediante edictos a publicarse por CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Las resoluciones que ordenan la medida rezan: "Comodoro Rivadavia, Septiembre 16 de 2008. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESULEVO: 1º) Disponer la apertura de un Registro para que en el plazo de CINCO (5) días se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de

acuerdo preventivo. ... Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez”; Comodoro Rivadavia, Octubre 03 de 2008. ... Proveyendo el escrito de fs. 1467:... Conforme lo establece el art. 48 inc. 1) de la Ley 24522, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por el término de Cinco (5) días. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez”.

Comodoro Rivadavia, 06 de octubre de 2008.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 21-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. María Salome Ezpeleta, cita y emplaza a ANDREA MABEL ALFARO para que dentro de CINCO (5) días de publicados los mismos comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: “MIRANDA YOLANDA HILDA C/SIXTO GARCIA Y OTROS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS” (Expte. N° 404/2006).

Publíquense edictos por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial y Dos (2) días en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Septiembre de 2008.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 20-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONFALONIERI HILDA ELVIRA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 20-10-08 V: 22-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE MARTA SOLEDAD, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 20-10-08 V: 22-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA MONTESINO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 20-10-08 V: 22-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRION, MARIO Y TOSO, MARIA NIEVES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 20-10-08 V: 22-10-08.

.DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑOR: VIRDIS IGNACIO
8000- BAHIA BLANCA (BUENOS AIRES)

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° R6-10-07-0096 suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se lo INTIMA a dirigirse a alguna de nuestras Delegaciones o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0163/07-DR- calculada al 30/09/08 cuyo monto asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.127,55).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
 Director de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 14-10-08 V: 27-10-08.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente Cr. Sergio Camiña, se le hace saber a la Señora KARINA M. SOFFIO, que en los Autos N° 23.795, año 2006, caratulados: "COMUNA RURAL DEL DIQUE FLORENTINO AMEGHINO – S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2006", se ha dictado la Providencia la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson, Chubut 06 de Octubre de 2008. Atento lo informado precedentemente por Secretaría declarase vencido el término otorgado por Resolución N° 143/08, a los responsables de la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino, Presidentes: Sra. Karina M. SOFFIO (01.01.06 al 09.06.06)..., a dar respuesta a la Nota N° 053/08 – F3 (fs. 102/103), sin que a la fecha se haya recepcionado documentación alguna. Se deja constancia que la Sra. María Liliana COLL ha presentado descargo a fs. 156). Córrese vista de las presentes actuaciones al Señor Contador Fiscal Natalio Rubén Guindín (art. 31 de la Ley 4139) Notifíquese".

Publíquese por el término de (3) días.
 Rawson (Chubut), 09 de octubre de 2008.

IRMA BAEZA MORALES
 Secretaria Letrada
 Tribunal de Cuentas

I: 20-10-08 V: 22-10-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
 COMETSU S.R.L.
 9000- COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Convenios de Pago en Cuotas N° D2-10-06-0131 y D2-10-

07-0066 suscriptos oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Piso 1° - Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicaron las Liquidaciones de Deuda N° 0172/08-DR- por el C.PC.. N° D2-10-06-0131 (Porción impaga 20,81%) y N° 173/08-DR- por el C.P.C. N° D2-10-07-0066 (Porción impaga 44,44%) calculadas al 31/10/08 cuyo monto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.030,38).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
 Director de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 22-10-08 V: 04-11-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Christian BASILICO Secretario AD-HOC, en autos caratulados: Exp. 640- Año 2007, se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base los siguientes bienes inmuebles identificados como: A) Parcela 7, Manzana 3, Chacra 26 inscripto en la Matrícula (01-37) 47.547 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 113.333,33). MEJORAS: Se trata de una vivienda que consta de dos dormitorios, baño, cocina, living- comedor, con patio y entrada para vehículo. Posee ladrillo a la vista en su exterior y techo de tejas.-OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por la Sra. Indiana M. del C. Borques su esposo y su tres hijos menores de edad, en carácter de propietarios DEUDA: La Municipalidad informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios la suma de \$ 246,70 por el período 11° cuota año 2007 a 8° cuota año 2008 inclusive.-B) Parcela 2 Manzana 21 de la Chacra 26 inscripto en la Matrícula (01-37) 47.736 de la ciudad Trelew, Provincia del Chubut.- BASE: PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000). MEJORAS: Se trata de una vivienda compuesta de dos dormitorios, cocina, living- comedor y baño, con paredes con revoque fino en el comedor y

techo de tejas, postigones de madera en las ventanas, cielo raso de madera machimbre, y se encuentra en buen estado de conservación. La propiedad tiene un patio amplio y salida por dos calles Parana (frente) y Miguel de Azcuénaga (fondo).-OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por la Sra. Nélide Beatriz Barrientos, su esposo Yefi Zorobaz, un hijo mayor de edad y una nieta de 8 años, en carácter de propietarios.-DEUDA: La Municipalidad informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios la suma de \$ 1.165,00 por el periodo 1º cuota año 1999 a 12º cuota año 2003 inclusive.- Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, en ambos Inmuebles, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art.3879 C.Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.-

Se informa a los interesados que el Martillero actuante procederá a la venta en primer lugar al Inmueble detallado en el punto "A". De efectivizarse la venta sobre dicho inmueble por una suma superior a PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 149.498,55) -esto es el resultante de la liquidación aprobada a fs. 121 (18-09-08), los honorarios determinados por la primera etapa del juicio y la deuda mencionada a fs. 113, como asimismo la suma presupuestada provisoriamente por honorarios de la segunda etapa del proceso, no deberá proceder a la subasta del otro inmueble; en caso de ser menor a dicho monto o de fracasar la misma, podrá vender el bien identificado en el punto "B".-INFORMES: Al Martillero al Celular Nº 02965-15326627 los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 30 de Octubre del año 2008 a las 10.00 horas, en la calle Paraguay Nº 102 Piso 1º de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por Ley Nº 5450, Ley Nº 5451 y 5707, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla hasta: \$ 45.000 el 12 por mil (1,2 %) más de \$ 45.000 a \$90.000 el 18 por mil (1,8 %); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %).-Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

En Trelew, 14 de Octubre del 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 21-10-08 V: 22-10-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la circunscripción judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN C/ TYCORA SUDAMERICANA Y/O TYCORA SUDAMERICANA S.A. S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 1238 - Año 2005), ha sido designado el Martillero Público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA Mat.: 048 Tº 1 Fº 50, para que proceda a vender en pública subasta con la base de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.567,56.-) y al mejor postor el siguiente bien: 1) ex Lote 13 de la Manzana 187, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Ejido 28 - Circunscripción 1 - Sector 7 - Macizo 95 - Parcela 13; con las siguientes mejoras: libre de ocupantes sin edificaciones.- DEUDA: Posee deuda desde el periodo 02/1998 a 12/2008 con el municipio de la ciudad de Puerto Madryn.- INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 18 a 20 Horas en el lugar de la subasta.- EL REMATE se efectuará el día 29 de Octubre del corriente año a las 10 Hs.- en Roque S. PEÑA 157 de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- El martillero se encuentra facultado para recibir del comprador en la subasta el 10% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (3%), todo en dinero en efectivo.-

Puerto Madryn, 16 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-10-08 V: 22-10-08.

EDICTO LEY 19550

"CALCE S.R.L." MODIFICACION CLAUSULA QUINTA CONTRATO SOCIAL

FECHA DEL INSTRUMENTO: 04/07/2008

Con acuerdo unánime de socios, se resuelve modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo determinen los socios, por el plazo de cinco ejercicios, siendo reelegibles. La gerencia queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil."

GERENTES: Néstor Daniel Castillo y Guillermo Enrique Ayats quienes actuarán en forma indistinta por el término de cinco ejercicios.

POR DISPOSICIÓN DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.
Rawson, 15 de Octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 22-10-08.

P: 22-10-08.

AVISO LEY 11867

La sociedad de hecho que gira en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, bajo la razón social "MARIA OSVALDO HORACIO, NAPOLI JUAN CARLOS Y HAMBRA SANDRA NOEMI" (C.U.I.T. 30-67035047-5), con domicilio social y fiscal en calle 9 de Julio N° 1002 esquina 25 de Mayo N° 701 de Esquel, comunica al comercio y al público en general que TRANSFERIRA EL FONDO DE COMERCIO denominado "BUENAPATA", dedicado al rubro venta de calzado al por menor (zapatería), sito en el domicilio mencionado precedentemente, a Sandra Noemí HAMBRA (C.U.I.T. 27-16317225-4), con domicilio real y fiscal en calle Sarmiento N° 149 de Esquel. Oposiciones de Ley en: Estudio González Salinas, calle 9 de Julio 1030, piso 1, Esquel.

I: 22-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto:

Escritura N° 565 de fecha 27/12/07, Folio 846 y Rectificatoria Escritura N° 206 de fecha 19/06/08, folio 291, ambas Registro 30 del Chubut, Ante es Escribano Gonzalo Altuna, comparecen don Daniel Alberto WIERTZ, argentino, casado, nacido el 18/06/64, DNI N° 16.872.757, domiciliado en calle Alferez Varando 78 de esta Ciudad, don Walter Pablo MAZA, argentino, casado, nacido el 01/08/64, DNI N° 16.757.373, domiciliado en Calle El Clarín 565 de esta Ciudad y don Aldo Oscar Sanchez, argentino, casado, nacido el 22/06/64, DNI N° 17.129.106, domiciliado en calle Avenida Ducos 1085 5to. "D" de esta ciudad, todos de profesión técnicos en meteorología, proceden a Regularizar la Sociedad de Hecho denominada "SURMET", C.U.I.T. N° 30-67032918-2, la que continuará funcionando bajo la denominación ESTUDIOS METEOROLOGICOS SURMET S.R.L., la que tendrá domicilio en la Ciudad de Comodoro Rivadavia. DURACION 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en 120 cuotas partes de \$ 100 cada una, representativas del capital social y de las cuales cada uno de los socios es titular de 40 cuotas partes representativas de \$ 4.000. OBJETO SOCIETARIO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros operaciones, actividades, estudios, proyectos, cotizaciones de los mismos, referentes a la Meteorología y su influencia en el medio ambiente y/o en el ser humano. Podrá también dedicarse a la importación o exportación, de maquinarias e instalaciones destinadas a estudio de la meteorología y cualquier otra actividad comercial conexas a dicha especialidad, ya que podrá ejercer toda actividad de lícito comercio. CIERRE DEL BALANCE 31 de Diciembre de cada año. ADMINISTRACION: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes que se elegirán en reunión de socios y durarán en el cargo por tres ejercicios, requiriéndose la firma de dos socios gerentes para actos de disposición y/o lo que comprometan el patrimonio societario, en su calidad de gerentes, tendrán el uso de la firma social. Los socios reunidos acuerdan designar como Socio Gerente para el primer período al Sr. Aldo Oscar SANCHEZ – SEDE SOCIAL: Alferez Varando 78 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2008.

AVISO LEY 11867

Guillermo Roy ROBERTS (C.U.I.T. 20-07810107-6), con domicilio real y fiscal en Avda. Alvear 1665 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, comunica al comercio y al público en general que TRANSFERIRA EL FONDO DE COMERCIO denominado "VETERINARIA ALVEAR", dedicado al rubro de clínica veterinaria y venta al por menor de productos para uso veterinario, alimento para animales y afines, sito en Avda. Alvear 1681 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a Karin ROBERTS (C.U.I.T. 27-21518050-1), con domicilio real y fiscal en Avda. Alvear 1665 de Esquel. Oposiciones de Ley en: Estudio González Salinas, calle 9 de Julio 1030, piso 1, Esquel, provincia del Chubut.

I: 22-10-08 V: 28-10-08.

ASOCIACION MUTUAL REGIONAL 13 DE JULIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XI "De las Asambleas" artículo N° 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Regional 13 de Julio, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Diciembre de 2008 a las 10:00 hs. en las instalaciones de la Seccional Comodoro Rivadavia de Luz y Fuerza sito en calle Rivadavia N° 2101, Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura de la Asamblea Ordinaria.
- 2º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
- 5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organó de Fiscalización por el Ejercicio económico cerrado al 10 de Diciembre de 2007.
- 6º) Ratificar los ejercicios sociales cerrados al 10/12/01, 02, 03, 04 y los Reglamentos de Salud, Ordenes de Compra, Asistencia Farmacéutica, Turismo, Servicio Funerario, Gestión de Prestamos, Recreación y Deportes y Educación, según intimación INAES N° 607/08 del 20/06/08.
- 7º) Cierre de Asamblea.

La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada si no se halla presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido treinta minutos, será valida con el número que hubiera siempre que no fuera inferior al total de los miembros titulares del Consejo Directivo – Artículo N° 37 del Estatuto Social.

ROLANDO LUIS ARIAS
Presidente

HECTOR RUBEN GONZALEZ
Secretario

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2008 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 14º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2008. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 14.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 14.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 14 y 15.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 29 de octubre de 2008 inclusive.

GREGORIO KRAUCHIK
Presidente

I: 16-10-08 V: 22-10-08

**CONVOCATORIA A ELECCIONES VOCALES
REPRESENTANTES DEL SECTOR ACTIVO Y
PASIVO PARA CONFORMAR EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
DECRETO PROVINCIAL N° 1218/086**

- 1.- Plazo de publicación padrones provisorios: desde el día LUNES 20 al LUNES 27 de Octubre inclusive del 2008.
- 2.- Plazo presentación de listas de candidatos: desde el día LUNES 27 de Octubre hasta el día LUNES 03 de Noviembre inclusive de 2.008, en el horario de 8 a 12 horas, en la sede central del I.S.S.Y.S.
- 3.- Acto Eleccionario: MIÉRCOLES 10 de diciembre de 2008 en horario de 9 a 15 hs.

Dr. GUILLERMO GREGORIO
Presidente Junta Electoral

I: 20-10-08 V: 22-10-08.

CONVOCATORIA LUIS TRICHARD S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de Noviembre de 2008 a las 15 hs. en Italia 594 – Comodoro Rivadavia, y en segunda para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Causas de la celebración fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/05/2008.
3. Integración del Directorio.
4. Retribución del Directorio.

5. Tratamiento/Distribución de los Resultados No Asignados.
6. Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

I: 17-10-08 V: 23-10-08.

FRIGORIFICO PUERTO MADRYN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Frigorífico Puerto Madryn a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sito en la planta frigorífica Ubicada en ruta 1 Km 11 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para la firma del acta de asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de Julio de 2003; 3) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio; 4) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de Julio de 2004; 5) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio 6) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de Julio de 2005; 7) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio; 8) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de Julio de 2006; 9) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio; 10) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de Julio de 2007;

11) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 20-10-08 V: 24-10-08.

**MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE POLITICA, GESTION Y
EVALUACION EDUCATIVA
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a profesional Universitarios con título de Arquitecto/a.

Tareas a realizar: Diseño en CAD, cómputos, presupuestos e inspección de obra.

Lugar de trabajo y carga horaria: Ministerio de Educación de 13:00 a 19:00 de Lunes a Viernes.

Remuneración: Los honorarios se abonarán en pagos mensuales de Pesos Dos Mil Cuatrocientos pesos (\$ 2.400,00) mensuales y consecutivos.

Contrato: De prestación de Servicios.

Presentación de Antecedentes: Se recibirán los CV de los postulantes de lunes viernes de 8:00 a 14:00 hasta el 24 de Octubre de 2008 en la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa sito en Mariano Moreno 443 Rawson – Chubut.

I: 21-10-08 V: 23-10-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la Docente Sra. BUI, Alejandra Paola (MI N° 16.872.063), de lo dispuesto por el Decreto N° 1057/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3).”

EL GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º: RECHAZASE el Recurso de Revisión interpuesto por la docente Alejandra Paola BUI (M.I. N° 16.872.063 – Clase 1963), por extemporáneo según lo dispuesto en el Decreto Ley 920, Artículos 118º y 119º.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- De forma.

I: 09-10-08 V: 23-10-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al Docente Sr. MUÑOZ, Arnaldo Benedicto (MI N° 23.579.665), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 459/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3).”

LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º: RECHAZAR por improcedente el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Señor Arnaldo Benedicto MUÑOZ (MI N° 23.579.665 – Clase 1974), por los motivos expuestos en los Considerandos del presente acto.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º: De Forma.

I: 14-10-08 V: 27-10-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
Dirección General de Puertos

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 03/08-SIPySP

Obra: “**DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON**”.

UBICACIÓN: RAWSON

AVISO DE PRORROGA

Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$ 13.435.000,00).
 Garantía de Oferta: Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta (\$ 134.350,00).
 Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuarenta Millones Trescientos Cinco Mil (\$ 40.305.000,00).
 Especialidad: Ingeniería.
 Lugar de Emplazamiento: Rawson.
 Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

Casa del Chubut

Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs. As.).

Presentación de Propuestas: Hasta el 17 de Noviembre de 2008, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 17 de Noviembre de 2008

Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº: 004737/08-SIPySP

I: 16-10-08 V: 22-10-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

Licitación Pública: 20/08

R: I

Nombre del Proyecto y Localidad: 43 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.434.602,27

R: II

Nombre del Proyecto y Localidad: 47 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.318,05.

R: III

Nombre del Proyecto y Localidad: 45 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.215,19

Licitación Pública: 24/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 38 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Cayetano – 2ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.276.040,80

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/2008 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 20-10-08 V: 24-10-08.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llamase a **Licitación Pública INM 2067** para la realización de los trabajos de “Ampliación de la Sala de Reuniones” para el edificio sede de la sucursal COMODORO RIVADAVIA.

La apertura de las propuestas se realizará el 05/11/08 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

COSTO ESTIMADO: \$ 143.086,52 Más IVA
VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.

I: 20-10-08 V: 23-10-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

RECTIFICA AVISO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 18/08 SCOMC-UEP

Obra: "EDIFICIO MUNICIPAL".

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.741.400,93).

Garantía de Oferta: PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON UN CENTAVO (\$ 17.414,01).

Capacidad de ejecución anual: PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 2.089.681,11).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipalidad de Paso de Indios.

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00.)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA

Lugar: MUNICIPALIDAD DE PASO DE INDIOS
Av. Teodoro Strobs s/nº - Paso de Indios – Chubut
DIA: 06 de Noviembre de 2008 Hora: 15:00 hs.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial
Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito
25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: 06 de Noviembre de 2008 – Hasta: 11:00 hs.

I: 21-10-08 V: 23-10-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 15-AVP-08

CONVENIO CON LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

OBJETO: Obra: Ruta Nacional Nº 25, Provincia del Chubut, tramo: Autovía Trelew – Gaiman. Sección primera, Trelew-Bajada de Perdomo, Variante Parque Industrial y Acceso Parque Industrial Trelew.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 81.970.630,34

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 41.600,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Noviembre a las doce (12:00) hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 27 de Octubre en la Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 22, 23, 27, 29 y 31-10-08.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT, 09 DE OCTUBRE DE 2008

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública 0001/2008

Objeto:

ADQ. REPARACION/RECTIFICACION INTEGRAL DE MOTORES

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:

CDO BR. MEC IX DIV V SAF-RIVADAVIA 650 C.RIVADAVIA CHT 08:30 A 12:30

Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos:

CDO BR MEC IX DIV V SAF-RIVADAVIA 650 C.RVIA DIAS HABILES 0830 A 1230

Valor del Pliego...: \$ 0,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

CDO BR MEC IX DIV V SAF-RIVADAVIA 650 C. RIVADAVIA-HASTA 03 NOV 08 0930

Lugar del acto de apertura:
CDO BR MEC IX DIV V SAF-RIVADAVIA 650
C.RIVADAVIA – CHUBUT
Día y hora del acto de apertura:
03 de Noviembre de 2008, 10:00 hs.
Nº de Expediente: 9108 – 1510/5
EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTI-

CULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁ SER
CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA
NACIONAL DE CONTRATACIONES
www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL
LINK “TRANSPARENCIA”

I: 22-10-08 V: 23-10-08.